

REF.: AUTORIZA MODELO DE CONDICIONES GENERALES DE PÓLIZA Y CLÁUSULAS ADICIONALES PARA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO.

SANTIAGO,

3 1 MAY 2013

RESOLUCION EXENTA N° 1 7 9

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 3º letra f) del D.L. Nº 3.538, artículos 20 y 98 letra m) del D.L. Nº 3.500, Norma de Carácter General Nº 226 y Circular Nº 1893.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada con fecha 8 de abril de 2013, complementada por presentaciones de 19 de abril y 15 de mayo, ambas de 2013, por Bice Vida Compañía de Seguros S.A., en la que solicita:

1. La autorización del modelo de condicionado general de póliza denominado SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES CON AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO ASOCIADA A ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN", para ser utilizado como plan de ahorro previsional voluntario;

2. La autorización para ofrecer como adicionales a la póliza señalada en el número 1 anterior, los modelos de cláusula denominados "CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL", código CAD 2 10 048 y "CLAUSULA DE PAGO ANTICIPADO DEL MONTO ASEGURADO EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE Y DEFINITIVA DOS TERCIOS", código CAD 2 10 049.

## **RESUELVO:**

1. Autorícese el modelo de póliza denominado "SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES CON AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO ASOCIADA A ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN", para ser ofrecido como plan de ahorro previsional voluntario;

2. Autorícese la utilización de los modelos de cláusula denominados "CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL", código CAD 2 10 048 y "CLAUSULA DE PAGO ANTICIPADO DEL MONTO ASEGURADO EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE Y DEFINITIVA DOS TERCIOS", código CAD 2 10 049, como adicionales al modelo de póliza indicado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER BAGANTE SUPERINTENDIENTE (S)

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilia 2167 - Correo 21
www.svs.cl

WCIA DE VALOR